

REQUINOA, 27 de julio 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 3026 de fecha 27.07.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita licitar a través del Portal Mercado Público una cena que se ofrecerá por la celebración del "Día del dirigente Social", a 160 dirigentes y líderes vecinales de la comuna de Requinoa, a realizarse el 23 de agosto de 2012 a partir de las 20:00 hrs. Las ofertas deberán considerar el recinto y la música para amenizar la actividad señalada. Monto referencial de la licitación de \$ 640.000 impuesto incluido. Se adjuntan Bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** licitar a través del Portal Mercado Pública una cena que se ofrecerá por la celebración del "Día del dirigente Social", a 160 dirigentes y líderes vecinales de la comuna de Requinoa, a realizarse el 23 de agosto de 2012 a partir de las 20:00 hrs. Las ofertas deberán considerar el recinto y la música para amenizar la actividad señalada:

CANTIDAD	PRODUCTO
160	Cenas, con atención a la mesa, que incluya cóctel, entrada, plato de fondo y postre. Recinto acorde a la actividad (cena bailable), para 160 personas, cerca del centro urbano de la comuna de Requinoa para evitar mayor desplazamiento y asegurar la asistencia.

**DESÍGNASE** comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Majela Zamora Silva Asistente Social Ilustre Municipalidad de Requinoa, operador Mercado Público y la Srta. Carolina Jirón Necochea, Asistente Social a cargo del Programa organizaciones comunitarias, todas, funcionarias de la DIDECO de la I. Municipalidad de Requinoa, o quien les subrogue en sus cargos.

El monto referencial de la licitación es de \$ 640.000 impuesto incluido. Se autorizan bases administrativas y técnicas de licitación.

**IMPUTESE** el gasto, al ítem 22 01 001 alimento para personas del programa Organizaciones comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

LASV / MAVS / PCS / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)